



C I R C U L A R CSJCUC22-273

Fecha: 19 de diciembre de 2022
Para: **DESPACHOS JUDICIALES DE AMAZONAS Y CUNDINAMARCA**
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA
Asunto: Oficio UDAEO22-2609 "*Reportes completos de los despachos en el Sistema SIERJU- Año 2022*"

Cordial saludo,

Con toda atención nos permitimos informar que desde la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico en oficio UDAEO22-2609 recuerdan lo dispuesto en el acuerdo PSAA16-10476 de 2016 sobre la completitud de los reportes estadísticos en la Plataforma SIERJU para el año 2022 y su diligenciamiento dentro del plazo establecido en el artículo 6º del citado acuerdo, en donde se establece que se debe reportar a más tardar el **quinto (5) día hábil del mes siguiente al trimestre reportado**.

Desde este Consejo Seccional se recuerda la importancia del cumplimiento de dichos reportes puesto que estos son el insumo con el cual el Consejo Superior de la Judicatura cuenta para el análisis de la creación de despachos y cargos para las diferentes especialidades, por lo que un reporte faltante altera la información.

Por lo tanto se exhorta a los Despachos a tener en cuenta el plazo de diligenciamiento para este último trimestre del año 2022.

Cordialmente,

ÁLVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

Se anexan oficio

ARV/ drct